

Resolución N° 137

Actualizada bajo la Resolución 557 del 05 de Septiembre, para asumir el cambio de carácter de la Institución, al mismo tiempo se actualiza el Normograma aplicado en el desarrollo del Sistema de Control Interno Institucional

El Rector de la **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA**, en uso de sus atribuciones Constitucionales, Legales y Estatutarias en especial las conferidas en el artículo 38 del Estatuto General Institucional aprobado por el Concejo Directivo mediante Acuerdo 16 del 17 de junio 2022.

CONSIDERANDO

Que en la Constitución Política De COLOMBIA, artículos 209, establece que; “La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Que de acuerdo a la ley 87 1993 en las entidades públicas, las autoridades correspondientes están obligadas a diseñar y aplicar, según la naturaleza de sus funciones, métodos y procedimientos de Control Interno, de conformidad con lo que dispuesto en la ley.

Que el Rector de **LA INSTITUCION UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA**, tiene como propósito generar la excelencia en el cumplimiento de la Misión Institucional y que es fundamental para el buen desempeño del Sistema de Control Interno, contar con un Normograma, que contempla los niveles Normativos, Constitucionales, Legales y Reglamentarios, relacionados, con el ejercicio de Control Interno

Por lo anteriormente expuesto, y en cumplimiento de la 010287 del 04 de Junio del 2021 del carácter

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. ACTUALIZAR en la Institución Universitaria Mayor de Cartagena, el Normograma para la aplicación del Sistema de Control Interno.

ARTICULO SEGUNDO. Adoptar el Normograma actualizado del Sistema de Control Interno para la Institución Universitaria Mayor de Cartagena, consagrado en el anexo de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO. El Normograma es una herramienta de consulta para los funcionarios de la Institución, que contiene las normas que son aplicables en su actuar institucional.

ARTÍCULO CUARTO. La Oficina de Control Interno, con el acompañamiento de la Secretaría General de la Institución, revisara el Normograma en cada vigencia, con el objeto de actualizarlo, divulgarlo y dar cumplimiento.

ARTÍCULO QUINTO. El Normograma aquí adoptado, es consulta obligatoria para todos los líderes de procesos. Y Coordinadores de dependencias académicas y administrativas de la Institución.



Normograma de Control Interno

Tema	Normatividad	Notas
Jefe de Control Interno	Ley 1474 de 2011.	Norma referente a la designación del responsable del control interno y los reportes que debe presentar ante el Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, así como a los Organismos de Control. Ver Artículos 8 y 9.
	<p>1. Sentencia 0422 de 2016</p> <p>2. Sentencia 00382 de 2015</p> <p>3. Sentencia 1192 de 2000</p>	<p>1. Jurisprudencia orientada por el Consejo de Estado que la Ley 1747, mediante el parágrafo 1 del artículo 8°, solo modificó la Ley 87 en el sentido de adicionar un requisito al título profesional relacionado con las funciones del cargo del Jefe de Control interno, que serían los tres años de experiencia en la materia.</p> <p>2. Jurisprudencia orientada por el Consejo de Estado que el artículo 11 de la Ley 87 de 1993, además de ratificar el querer del legislador en el artículo 5° de la Ley 443 de 1998, que califica el cargo de Jefe de Control Interno como de libre nombramiento y remoción, precisa los requisitos que debe acreditar quien pretenda ocuparlo, es decir, formación profesional o tecnológica en áreas relacionadas con las actividades objeto del Control Interno.</p> <p>3. Jurisprudencia orientada por la Corte; que los cargos de jefe de control interno sean de libre nombramiento y remoción y su designación corresponda al representante legal o máximo directivo del organismo respectivo, en nada se opone a la Carta Política y, por el contrario, tal previsión responde a los objetivos institucionales que la Constitución le reconoce al sistema de implementación del Control Interno.</p>
Jefe de Control Interno	<p>1712 del 2014</p> <p>Ley 2195 del 2022</p> <p>Decreto 338 del 2019</p> <p>Circular 100-10 del 2020</p>	<p>Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”</p> <p>Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones.</p> <p>Por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Control Interno y se crea la Red Anticorrupción.</p> <p>Jefes de Control Interno, Auditoría Interna o quienes hagan sus veces de las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional y territorial.</p>

Roles Oficina de Control Interno	1. Decreto 648 de 2017.	1. Norma que modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015. Regulación, Rol Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno I y fortalecimiento del control interno.
Guías	1. Guía de auditoría para Entidades Públicas Versión 3 de mayo 2018. 2. Guía de Riesgos Versión 5.	1. Por el cual se adoptan los lineamientos de la Ley 87 de 1993 por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones. 2. Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas.
Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno	Resolución Rectoral 957 del 21 de diciembre 2017. Decreto 989 del 2020	Norma por medio de la cual se conforma el Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno de la Institución Universitaria Pascual Bravo y se adopta su respectivo Reglamento. "Por el cual adiciona el capítulo 8 al título 21 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, en lo relacionado con las competencias y requisitos específicos para el empleo de jefe de oficina, asesor, coordinador o auditor de control interno o quien haga sus veces en las entidades de la Rama Ejecutiva del orden nacional y territorial"
Política Administración del Riesgo	1. Resolución 609 del 04 de septiembre del 2015.	Norma por medio de la cual se modifica las políticas de administración del riesgo.
Plan Anual de Auditoría	Ley 87 de 1993	Se define el Plan Anual de Auditoría como mecanismo de verificación y evaluación. Art. 11°
	Decreto 648 del 2017	Norma por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública
Sistema Nacional de Control Interno	Ley 489 de 1988	Mediante el capítulo VI crea el sistema nacional de Control Interno, conformado por el conjunto de instituciones, instancias de participación, políticas, normas, procedimientos, recursos, planes, programas, proyectos, metodologías, sistemas de información, y tecnología aplicable, inspirado en los principios constitucionales de la función administrativa cuyo sustento fundamental es el servidor público.
Seguimiento y Evaluación a la Gestión Institucional	Decreto Ley 1082 del 26 de mayo de 2015 Artículo 2.2.6.3.7	Norma que reglamentan, normas orgánicas del presupuesto y se modifican los Decretos 115 de 1996, 4730 de 2005, 1957 de 2007 y 2844 de 2010, y se dictan otras disposiciones en la materia.
	Decreto 403 del 2020, Art.151	Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del acto legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal

	Resolución 193 Art.1.2.3.4	Por la cual se Incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del Control Interno Contable"
	Decreto Ley 1499 del 11 de septiembre de 2017	Norma que modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.
Requisitos para la Evaluación Independiente	Ley 87 del 29 de Noviembre de 1993 Artículo 2, lit. d), f) y g); 4, lit. f), g), h), i), j); 8; 9. Parágrafo; 10; 3, lit. d); 2	Establece las normas para el ejercicio de control interno de gestión en las entidades y organismos del Estado
	Decreto 1537 del 26 de julio de 2001	Norma por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado.
	Ley 1474 del 12 de julio de 2011 Artículo 8 y 9	Normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, y se aplica específicamente frente a las medidas administrativas para la lucha contra la corrupción y el fortalecimiento del control interno en las entidades
	Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015 Artículo 2.2.21.1.1 al 2.2.21.1.3 y 2.2.21.1.5 al 2.2.21.6.4	Mediante los artículos 2.2.21.1.1 al 2.2.21.1.3: El Título 21 del Libro 2 de la Parte 2 establece las normas sobre el Sistema Nacional de Control Interno de las Entidades y Organismos de la Administración Pública del orden nacional y Territorial y se dictan otras disposiciones. Y del 2.2.21.1.5 al 2.2.21.6.4: El Título 21, Capítulo 6, de la Parte 2 del Libro 2, reglamenta el Modelo Estándar de Control Interno - MECI
	Decreto 648 de 19 abril de 2017	Norma por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública
	Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017	Norma que modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015
	Normas Técnicas Colombianas	NTC-ISO 9001 Versión 2015
NTC-ISO 19011 Versión 2018		Norma que regula directrices para la auditoria de los Sistemas de Gestión de la Calidad y/o Ambiental.
Normas Internacionales	Modelo COSO	Marco de referencia para la implementación, gestión y control de un adecuado Sistema de Control Interno.

Otras Normas de interés	Decreto 815 del 08 de mayo de 2018	Norma por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, en lo relacionado con las competencias laborales generales para los empleos públicos de los distintos niveles jerárquicos.
	Decreto 1037 del 21 de junio de 2018	Norma por el cual se adiciona un numeral al Parágrafo del artículo 2.2.11.1.5 del Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública.
	Decreto 1280 del 25 de julio de 2018	Norma por el cual se reglamenta el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y los artículos 53 y 54 de la Ley 30 de 1992 sobre acreditación, por lo que se subrogan los Capítulos 2 y 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación.
	Decreto 1466 del 06 de agosto de 2018	Norma por medio del cual cesan transitoriamente los efectos jurídicos de los artículos 2.2.13.2.2, 2.2.13.2.3 y del parágrafo del artículo 2.2.5.1.3 del Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública.